



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 26 del 2011

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° _10098 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 740 de fecha 16.05.2011 presentada por Don (a)LUIS ALEJANDRO CARO PERALTA con domicilio particular

de Inspección General El Informe Interno N° 140 del 23.05.2011, del Depto.

del Servicio de Salud de Osorno. La Resolución Exenta N° 1250 de fecha 24.10.2011

Rentas Municipales, Art. 23 al 34. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre

facultan la creación de Microempresas Familiares. La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que

normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece

26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del

por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880 El Certificado N° 1046 de fecha 26.10.2011, emitido

del Ministerio del Interior, Art. 14. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas. EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la

subrogancia funcionarios municipales para el año 2011 EL D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen

por el año 2011. El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas,

Orgánica Constitucional de Municipalidades. Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA

FAMILIAR a Don (a)LUIS ALEJANDRO CARO PERALTA, Rut , con domicilio particular en

la Patente de Microempresa Familiar de M.PARTICULAR, FCA. Y VENTA DE MASAS HORNEADAS ROL N° 9-14708, que

funcionará en el domicilio particular ubicado en ARGENTINA N° 1245 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 26.10.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011.

REGISTRO MICROEMPRESA N° 1379 fecha 26.10.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

**YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)**

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)

